

Información pública del expediente de revisión de la autorización ambiental integrada de las instalaciones de ETEXA, S.A., con emplazamiento en la Carretera Almansa – Grao de Gandía, s/n en el término municipal de Agullent (Valencia), para su adaptación a lo recogido en el documento de conclusiones de mejores tecnologías disponibles en la industria textil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se somete a información pública el expediente número 012/23 IPPC, relativo a ETEXA, S.A., con NIF A-46.329.629 y domicilio a efectos de notificaciones en la Carretera Almansa – Grao de Gandía, s/n de Agullent (Valencia), que tiene como objeto la revisión de la autorización ambiental integrada de una industria textil.

Peticionario: ETEXA, S.A.

Emplazamiento: Carretera Almansa – Grao de Gandía, s/n de Agullent (Valencia).

Proyecto: Revisión de la Autorización Ambiental Integrada de una industria textil conforme al documento de conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en la industria textil, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (publicada en el DOUE de 20/12/2022).

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014), ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio el informe relativo a las alegaciones presentadas.